|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | | **Researchers Mobility Fund** |
|  | |  |
| Bases de la convocatoria UAB | | |
| **Objetivos**   * Promover las interacciones y fortalecer la colaboración en investigación entre investigadores de todas las instituciones miembros de la ECIU University. * Catalizar la excelencia internacional en investigación y mejorar los resultados de la investigación de alta calidad dentro de la ECIU University, por ejemplo, con solicitudes de financiación, publicaciones y proyectos de investigación conjuntos. * Apoyar el desarrollo profesional de la carrera investigadora mediante la adquisición de conocimientos específicos a partir de la experiencia y las buenas prácticas en otra institución miembro. * Proporcionar acceso a las excelentes instalaciones de investigación de las instituciones miembros de la ECIU University.   **¿Quién se puede presentar?**  La presente convocatoria está dirigida al PDI doctor con tareas de investigación asignada.  **Financiación disponible**  Hasta 5.000 € por solicitud. Cada institución miembro del ECIU University destina 20.000 € anuales (2021, 2022 y 2023) para el Fondo de Movilidad para la Investigación.  **Ámbitos de actuación a los que se da apoyo**  Abierto a todas las disciplinas con preferencia para propuestas que se dirigen a los ámbitos de investigación comunes en el marco del 11º objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ciudades y comunidades sostenibles). | | |
|  | |  |
| **¿A qué se puede destinar la financiación?**  El ECIU RMF en general se utiliza para viajes y gastos de manutención relacionados con el objetivo de visitar instituciones miembros o instituciones asociadas de la ECIU University. La persona solicitante sigue siendo estando adscrita a la institución de origen, que se encarga de otorgar subvenciones a los solicitantes de la misma institución y pagar los salarios habituales de acuerdo con sus normas y reglamentos de financiación.  La financiación cubre, en principio, los tipos de gastos siguientes:   * Gastos de viajes (billetes de autobús, tren y vuelos) * Gastos de manutención asociadas (alojamiento y otros gastos de viaje).   Si se planifican experimentos hay que acordar la cobertura de los costes de laboratorio (incluido el acceso a él) entre las instituciones miembros participantes antes de la movilidad.  La financiación no cubre los siguientes gastos:   * Tarifas de asistencia a conferencias, así como gastos de consultoría para propuestas de investigación. * Comisiones bancarias cobradas por una institución miembro de acogida. * Todos los gastos personales de los participantes.   **Duración de la estancia en una institución miembro**  La estancia mínima es de 5 días hábiles (excluidos los días de viaje). La duración de la estancia se negocia de manera individual con la institución de destino. | | **Seguro**  Es responsabilidad de la persona beneficiaria disponer de cobertura médica durante la estancia (tarjeta europea, seguro privado u otros)  **Evaluación de sus solicitudes**  La institución miembro donde está adscrita la persona solicitante es la que toma la decisión de otorgar una subvención del ECIU RMF. Los criterios utilizados para evaluar y seleccionar las solicitudes en principio incluyen, entre otros, los aspectos siguientes:   * El propósito y los resultados de la colaboración propuesta están claramente articulados. * Se identifican claramente los objetivos de investigación que hay detrás de la colaboración. * Los beneficios en investigación y/o intercambio de conocimiento para las partes colaboradoras y las universidades son evidentes. * Se consideran mecanismos a largo plazo para dar soporte a la colaboración más allá del fondo ECIU. * En caso de empate se dará prioridad a las solicitudes que tengan como objetivo la preparación conjunta de propuestas para convocatorias Horizon Europe o Erasmus +.   **Documentación a aportar:** Será preciso adjuntar a la solicitud una carta de aceptación de la Universidad que acogerá la estancia.  **Próxima fecha de recogida de solicitudes:** 15 de octubre de 2022 |
| ¿Como solicitar un ayuda ECIU RMFen la UAB? |  | Es necesario rellenar este [**formulario**](https://eformularis.uab.cat/group/formularis_opi/eciu-researchers-mobility-fund)el día **15 de octubre de 2022** como máximo. Las solicitudes serán resueltas por la Comisión de Investigación, Transferencia e Innovación.  Más información: [ECIU Researchers Mobility Fund](https://www.eciu.org/for-university-staff/researchers-mobility-fund)  Contacto UAB: opi@uab.cat | |